

Guía de Programas Sociales

Provincia de Misiones



Argentina
Presidencia

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales

SIEMPRO
Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo
de Programas Sociales

AUTORIDADES NACIONALES

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Elisabet Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Luis Manzur

Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Sra. Marisol Merquel

Subsecretario de Coordinación Técnica y Análisis de la Información

Dr. Eduardo Hipólito Brau

Directora Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO)

Dra. Paula Nazarena Amaya

Directora del Sistema de Información de Familias (SISFAM)

Mg. Natalia Lucesole

Directora de Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO)

Lic. Verónica Elena Sforzin

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Dr. Oscar Herrera Ahuad

Vice gobernador

Dr. Carlos Omar Arce

Ministro Coordinación General de Gabinete

Ing. Víctor Kreimer

Ministra de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud

Prof. Benilda Dammer

Ministro de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología

Dr. Miguel Sedoff

Ministro de Salud Pública

Dr. Oscar Francisco Alarcón

Ministra de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración

Dra. Karina Aguirre

Ministra de Trabajo y Empleo

Sra. Silvana Andrea Giménez

Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA)

Ing. Santiago Emilio Ros

Dirección de Sistema de Información, Monitoreo Social y Económico (SIMOSE)

Arq. Pedro Ezequiel Herrera

Tise. Ana Laura Fernández

AGENCIA SIEMPRO - SISFAM PROVINCIA DE MISIONES

Equipo Técnico SISFAM

Prog. María Gabriela Solís

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	9
MÓDULOS ALIMENTARIOS PARA PERSONAS CON CELIAQUÍA.....	9
ESPACIO DE PRIMERA INFANCIA	10
BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL	11
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA	14
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	16
PROGRAMA ABORDAJE COMUNITARIO – PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PNUD ARG/06/001).....	17
PROGRAMA PENSIONES ASISTENCIALES (NO CONTRIBUTIVAS/GRACIABLES).....	18
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	19
PROGRAMA DE PRESTACIÓN ALIMENTARIA ESCOLAR (COMEDORES ESCOLARES).....	19
PROGRAMA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE (QUIOSCO SALUDABLE EN LA ESCUELA).....	20
PROGRAMA: AGUA Y ESCUELAS	23
PROGRAMA: PROGRESAR	25
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	28
PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD INTEGRAL EN LA ADOLESCENCIA	28
PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL VECTORIAL DE CHAGAS	31
PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE.....	33
PROGRAMA PROVINCIAL REGULAR DE INMUNIZACIONES	34
PROGRAMAS COMUNITARIOS DE APS - TECHAÍ MBYA - SALUD INDÍGENA.....	35
PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DIABETES	37
PROGRAMA PROVINCIAL SANAR	39
PROGRAMA PROVINCIAL DE ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS	41
PROGRAMA PROVINCIAL DE ESTUDIO DE ANIMALES VENENOSOS	44
PROGRAMA PROVINCIAL RED GERONTOLÓGICA	45
PROGRAMA PROVINCIAL DE ITS-VIH-SIDA.....	46
PROGRAMA PROVINCIAL DE LEPROSIS	47
PROGRAMA PROVINCIAL DE TUBERCULOSIS	48
PROGRAMAS PROVINCIALES-CENTRO ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIONES E IMPLANTES DE MISIONES (CUCAIMIS)	49
UNIDAD DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	51
PROGRAMAS PROVINCIALES - UNIDAD DE GÉNERO Y SALUD	52
PROGRAMA PROVINCIAL – MISIONES TE CUIDA.....	55
MINISTERIO DE ACCIÓN COOPERATIVA, MUTUAL, COMERCIO E INTEGRACIÓN	57
PROGRAMA PRODUCTOS MISIONEROS	57
PROGRAMA MISIÓN EMPRENDER.....	59
PROGRAMA BANCO DE LA MUJER MISIONERA.....	60
PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COOPERATIVAS Y MUTUALES.....	62
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO	63
PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES RURALES DEDICADOS A LA COSECHA DE YERBA MATE	63
PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL.....	64

INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
PRO-INCLUSIÓN.....	65
PROGRAMA FORMACIÓN PROFESIONAL	66
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO.....	67
PROGRAMA INTERCOSECHA.....	68
VICE GOBERNACIÓN.....	69
FORMACIÓN DE NIÑOS PROMOTORES DE DERECHO.....	69
PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	71
CUIDADOS ALTERNATIVOS DE CRIANZA – FAMILIAS SOLIDARIAS	72
PROGRAMA DE DERECHO A LA IDENTIDAD	74
ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN HOGARES CONVIVENCIALES	76
PLAN PROVINCIAL MAMÁ	77
PROGRAMA ESPERANZA.....	78
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOLIDARIA (P.A.S.)	80
ENTE DESCENTRALIZADO I PRO.D.HA.....	81
PROGRAMA ARREGLO MI CASA.....	81
CONSTRUYO MI CASA	82
PROGRAMA DE VIVIENDAS DE GESTIÓN COMPARTIDA.....	83
PLAN TECHO	84
OPERATORIA VIVIENDAS PROGRESIVAS URBANAS Y RURALES	85

INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) lidera este campo en el Estado Nacional Argentino. Este sistema está integrado por las áreas responsables de construcción de información, monitoreo y evaluación de todos los organismos que lleven a cabo programas sociales. En este marco el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAME) se crea a fin de favorecer la coordinación y articulación entre organismos; asegurar la disponibilidad de información sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social; monitorear y evaluar aquellas intervenciones (Decreto Nacional N° 292/2018.)

Para cumplir con este objetivo el SIEMPRO lidera diferentes estrategias; entre ellas, la construcción de una Guía de Programas y Servicios Sociales a nivel Nacional, y en cada una de las provincias respectivamente. Estos documentos permiten conocer la oferta programática y producir diagnósticos de la situación social para la toma de decisiones en materia de políticas públicas en el ámbito Nacional y Provincial, con especial referencia a la población más vulnerable y su acceso a los servicios y programas sociales.

La construcción de las guías provinciales se realiza en articulación entre las Agencias provinciales de SIEMPRO y cada una de las jurisdicciones en todo el territorio nacional.

La Agencia es el equipo responsable de la elaboración de este documento con la colaboración de la dirección provincial SIMOSE (Sistema de Información y Monitoreo Social Económico), orientado a difundir las principales líneas de política social que se están implementando en la provincia durante el ciclo 2020 / 2022.

Corresponde aclarar que los programas y servicios publicados en esta Guía representan los relevados por la Agencia hasta el momento, por lo cual se trata de una publicación siempre abierta a la incorporación de nuevas políticas y acciones que se encuentren en ejecución, tratándose de una herramienta flexible y dinámica, en permanente actualización. .

¿Qué es la Guía de Programas y Servicios Sociales?

Como ya adelantamos, la Guía de Programas y Servicios Sociales es un documento que brinda información sobre la oferta programática y otros recursos de Gobierno de la Provincia para atender a la población más vulnerable y para apoyar a los municipios y organizaciones sociales en la intervención y transformación del territorio. Esta Guía cuenta con información sistematizada de los objetivos, prestaciones, población destinataria, modalidad de ejecución, criterios de selección de los sujetos de derecho, modo de acceso, localización geográfica, fuente de financiamiento y repartición responsable de cada programa y plan que implementa la Provincia, según información disponible.

¿A quiénes está dirigida la Guía?

La Guía busca favorecer el acceso de individuos, familias, organizaciones sociales y municipios a los programas y recursos del Gobierno de la Provincia para resolver o aliviar situaciones generadas por los condicionantes de la pobreza, así como para promover el desarrollo comunitario y el ejercicio de derechos de la población.

Para ello, la Guía, se constituye como un instrumento para la difusión de los recursos disponibles y está dirigida a funcionarios y equipos técnicos municipales, dirigentes y promotores comunitarios. Al mismo tiempo, esta Guía pretende brindar conocimiento de las acciones que desarrolla el Gobierno Provincial favoreciendo y transparentando el acceso a la información. Con este propósito, también está destinada a investigadores, estudiantes y la ciudadanía en general.

¿Quiénes hacen la Guía? ¿Cómo fue confeccionada?

La Agencia SIEMPRO es la encargada de realizar el relevamiento de la información programática y de las tareas necesarias para publicar la Guía.

La presente guía fue confeccionada en el marco de las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecidas por el Gobierno Nacional, por lo que el acceso a la información se viabilizó de manera virtual desde las páginas oficiales de cada organismo hasta diciembre de 2020.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MÓDULOS ALIMENTARIOS PARA PERSONAS CON CELIAQUÍA

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de acción Social.

Subsecretario: Claudio Nicolás Vázquez

Contacto: Centro cívico, edif. 2, Posadas, Misiones. Tel.: 3764-293205 E-mail: subsecretariaaccionsocial20@gmail.com

OBJETIVOS

General: Brindar atención y asesoramiento integral a las personas que padecen la enfermedad y asistencia alimentaria libre de trigo, avena, cebada y centeno (TACC).

Específicos: Mejorar la calidad de vida de las personas con celiacía de la provincia.

Fortalecer el estado nutricional de los beneficiarios.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Módulos alimentarios, que contiene: almidón de maíz, dulce de batata, fécula de mandioca, fideo de arroz, harina de arroz, leche en polvo, mermelada, peras o duraznos en lata y premezcla. Se entregan módulos alimentarios una vez al mes.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda persona con problema de celiacía que no tenga obra Social y se encuentren inscripto al programa.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Presentar: Fotocopia de DNI del beneficiario y tutor, biopsia intestinal, certificación negativa de ANSES e IPS y el control de peso y talla.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional.

ESPACIO DE PRIMERA INFANCIA

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de acción Social.

Subsecretario: Claudio Nicolás Vázquez

Contacto: Centro cívico, edif. 2, Posadas, Misiones. Tel.: 3764-293205 E-mail: subsecretariaaccionesocial20@gmail.com

OBJETIVOS

General: Fortalecer las capacidades de crianza de las familias con niños y niñas de 0 a 4 años en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad social

Específicos: Brindar atención integral a niños y niñas de 0 a 4 años en áreas como la alimentación, estimulación, promoción de la salud, atención socio educativa y recreativa.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda familia con niños y niñas de 0 a 4 años en situación de pobreza, que se encuentre dentro de la provincia de Misiones.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional.

BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de acción Social.

Subsecretario: Claudio Nicolás Vázquez

Contacto: Centro cívico, edif. 2, Posadas, Misiones. Tel.: 3764-293205 E-mail: subsecretariaaccionsocial20@gmail.com

OBJETIVOS

General: Atender a las personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando, de tal modo, los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de la emergencia social

Específicos: Brindar la asistencia técnica y/o capacitación y/o acompañamiento para la promoción y fortalecimiento de las unidades productivas

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El Programa está integrado por dos componentes:

1. Banco de Maquinarias, Herramientas, y Materiales. El mismo consiste en la transferencia con carácter de subsidio no reintegrable a ORGANISMOS GUBERNAMENTALES y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, con la finalidad exclusiva de ser destinados a la compra de maquinarias, herramientas y materiales para ser entregados a personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, ya sea en forma individual o asociada para hacer frente a la Emergencia Social.
 - Presentar un Plan Integral de Revitalización Socio – Productiva Local en la Emergencia Social
 - Constituir un Banco de Maquinarias, Herramientas, y Materiales
 - Conformar un equipo técnico para el funcionamiento del Banco
 - En el marco de la emergencia socio – sanitaria, arbitrar los procedimientos para la adquisición de maquinarias, herramientas y materiales, conforme al Plan presentado

- Garantizar la logística interna necesaria para la entrega de las maquinarias, herramientas y materiales
 - En caso de ser evaluadas positivamente, garantizar la entrega, en tiempo y forma, a las iniciativas productivas las herramientas y/o maquinarias y/o materiales.
- 2. Asistencia Técnica y Capacitación.** Dicho componente se ejecutará a través de UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL con la finalidad de brindar asistencia técnica y/o capacitación necesaria en las instancias de formulación, ejecución y acompañamiento de los proyectos apoyados por el Banco de Maquinarias, Herramientas, y Materiales.
- Dictar capacitaciones específicas para los integrantes de las iniciativas productivas
 - Asistir técnicamente a las iniciativas productivas para su desarrollo en el marco de la emergencia socio – sanitaria

POBLACIÓN DESTINATARIA

Podrán ser beneficiarios del Programa, personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, agravada por la situación de emergencia social, que desarrollen iniciativas productivas o de servicio, de manera individual o asociada.

Por su parte, organismos gubernamentales y/u organizaciones de la sociedad civil serán destinatarios de transferencia de subsidios para ser destinados a la compra de maquinaria, herramientas y materiales necesarios para la puesta en marcha o fortalecimiento de distintos proyectos productivos, o de servicios, locales.

Universidades, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil serán responsables de brindar la asistencia técnica y/o capacitación y/o acompañamiento para la promoción y fortalecimiento de las unidades productivas.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Toda persona en situación de alta vulnerabilidad social y económica ya sea en forma individual o asociada para hacer frente a la Emergencia Social.

NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Resolución 131/2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que en el marco de la emergencia alimentaria y social, que se ve agravada por la emergencia sanitaria en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, resulta necesario tomar las medidas adecuadas que permitan al Estado Nacional fortalecer la atención de las personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando, de tal modo, los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de la emergencia social.

PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de acción Social.

Subsecretario: Claudio Nicolás Vázquez

Contacto: Centro cívico, edif. 2, Posadas, Misiones. Tel.: 3764-293205 E-mail: subsecretariaaccionsocial20@gmail.com

OBJETIVOS

General: Reducir el riesgo de embarazo NO intencional en adolescentes

Específicos: Sensibilizar sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia.

Potenciar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Brindar información sobre salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos en forma gratuita en los servicios de salud

Fortalecer la prevención del abuso, la violencia sexual y el acceso a la interrupción legal del embarazo según el marco normativo vigente.

LOCALIZACIÓN

Los departamentos Capital, Guaraní y Ovará de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Las acciones que se lleva adelante para reducir el embarazo NO intencional son: dispositivos para el fortalecimiento de la implementación de la ESI; asesorías en salud sexual y reproductiva para adolescentes en escuelas, centros de salud y organizaciones comunitarias, consejerías y provisión de métodos anticonceptivos (en especial el implante de larga duración) y prevención de embarazos forzados.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda la población.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Rediseñar y elaborar estrategias que brinden respuestas a los adolescentes en vías de garantizar el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos.

Declaración de prestaciones en salud sexual y reproductiva como servicios esenciales.

Promoción del uso preventivo de la Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE)

Estrategias de comunicación para reorientar acciones de agentes del Plan

Estrategias de comunicación para la comunidad a través de agentes Plan vía redes sociales para promover cuidados y acceso a servicios de salud.

Asesorías en salud integral virtuales (reconfiguración de asesorías en escuelas y comunidad)

Compra y distribución de 36.000 tratamientos de misoprostol

Capacitaciones virtuales ESI y atención aborto seguro

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional.

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Delegación CDR (Centro de Referencia de Programas).

Coordinación: Dr. Marcelo Strasser

Contacto: Santa Fe 2195, 1ºPiso. (3300) Posadas, Misiones. Tel.: 0376-4434637. Fax: 4438763. E-mail: cdrmnes@yahoo.com.ar..

OBJETIVOS

General: Brindar asistencia alimentaria, adecuada y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

Específicos: Facilitar la autoproducción de alimentos a las familias y redes prestacionales.

Fortalecer la gestión descentralizando fondos.

Impulsar la integración de recursos nacionales, provinciales y municipales.

Realizar acciones en materia de educación alimentaria y nutricional y desarrollar acciones dirigidas a grupos de riesgo focalizados.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES y PRESTACIONES

Módulos alimentarios; b) Refuerzo a comedores comunitarios; c) Tickets de alimentos; d) Copa de leche; e) Proyectos de autoproducción

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias en situación de pobreza, con prioridad de aquellas integradas por menores de 18 años, mujeres embarazadas, adultos mayores de 60 años sin jubilación o pensión.

Familias con hijos o integrantes discapacitados. Familiares a cargo de niños con guarda judicial

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional.

PROGRAMA ABORDAJE COMUNITARIO – PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PNUD ARG/06/001)

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación: Delegación CDR (Centro de Referencia de Programas).

Responsable: Dr. Marcelo Strasser.

Contacto: Santa Fe 2195, 1ºPiso. (3300) Posadas, Misiones. Tel.: 0376-4434637. Fax: 4438763.

OBJETIVOS

General: Apoyar la transformación de la política alimentaria en una perspectiva de integración, social, institucional y territorial de las acciones de gobierno.

Específicos: Transformar los comedores comunitarios en instituciones que brinden servicios sociales integrales.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES y PRESTACIONES

Actualmente el Programa brinda prestaciones relacionadas con dos tipos de proyectos:

- 1) Proyectos de prestaciones alimentarias comunitarias que incluyen: prestaciones alimentarias: se financia una ración básica (almuerzo o cena) y una secundaria (desayuno o merienda) por beneficiario hasta siete días a la semana. Además, el programa financia la reparación y/o adecuación de la infraestructura existente en el comedor, el equipamiento básico para la prestación del servicio y recursos para actividades de fortalecimiento de la gestión del comedor.
- 2) Proyectos productivos asociados a comedores: se financia equipamiento, insumos y asistencia técnica para emprendimientos que abastecen alimentos a comedores financiados por el programa.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Organizaciones de la Sociedad Civil que gestionan comedores comunitarios destinados a la población en situación de pobreza.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PNUD Argentina.

PROGRAMA PENSIONES ASISTENCIALES (NO CONTRIBUTIVAS/GRACIABLES)

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación: Delegación CDR (Centro de Referencia de Programas).

Responsable: Dr. Marcelo Strasser

Contacto: Santa Fe 2195, 1ºPiso. (CP N3300HZM) Posadas, Misiones. Tel.: 0376-4428996. E-mail: cdrmnes@yahoo.com.ar

OBJETIVOS

General: Otorgar pensiones asistenciales a personas no amparadas por un régimen de previsión social, carentes de recursos y/o familiares directos que puedan asistirlo así como las comprendidas en leyes especiales.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES y PRESTACIONES

Pago de pensiones no contributivas: pensiones asistenciales; pensiones por leyes especiales (originadas en el reconocimiento de un mérito o derecho) y pensiones graciabiles (acordadas por el Congreso de la Nación)

POBLACIÓN DESTINATARIA

Beneficiarios de pensiones asistenciales: madres con 7 hijos y más, inválidos, mayores de 70 años en situación de pobreza. Beneficiarios de pensiones por leyes especiales: Ex-Combatientes de Malvinas, familiares de desaparecidos, precursores de la Antártida Argentina, ganadores de Premios Nobel u Olímpicos, prelados, etc. Beneficiarios de pensiones graciabiles: personas elegidas por legisladores del Congreso Nacional

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROGRAMA DE PRESTACIÓN ALIMENTARIA ESCOLAR (COMEDORES ESCOLARES)

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección (Dependencia): Dirección de Nutrición Escolar

Responsable: Lic. Gabriela Patricia Reyna

Contacto: Centro Cívico (Davila 1976), Tercer Edificio, 3º Piso – Tel/Fax: 0376 – 447366
Internos: 181-195. Mail: direcciondenutricionescolar@gmail.com

OBJETIVOS

General: Controlar la nutrición de los estudiantes como así también establecer estrategias para mejorar la alimentación de los mismos

LOCALIZACIÓN

Todos los Municipios de la Provincia.

POBLACIÓN DESTINATARIA

1265 escuelas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional (24%) y Provincial (76%)

PROGRAMA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE (QUIOSCO SALUDABLE EN LA ESCUELA)

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección (Dependencia): Dirección de Nutrición Escolar

Responsable: Lic. Gabriela Patricia Reyna

Contacto: Centro Cívico (Davila 1976), Tercer Edificio, 3º Piso – Tel/Fax: 0376 – 447366
Internos: 181-195. Mail: direcciondenutricionescolar@gmail.com

DIAGNÓSTICO

Las características actuales que presentan los Quioscos Escolares, contribuyen a promover el consumo de bebidas azucaradas y productos con alto contenido en grasa, que incrementa en los niños el riesgo de padecer caries dentales, diabetes, sobrepeso, obesidad y otras enfermedades metabólicas. Para contribuir a la formación de hábitos alimentarios saludables, se propone establecer estrategias que se consideren apropiadas, promoviendo la alimentación saludable, motivando cambios positivos, realizando campañas de concientización en las comunidades educativas, para que ofrezcan un “Quiosco Saludable”, como medida orientada a promover buenos hábitos alimentarios, incorporando en él alimentos frescos, saludables y seguros.

OBJETIVOS

General: Promover hábitos alimentarios saludables, contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad escolar y prevenir la mal nutrición de los niños en edad escolar, particularmente el sobrepeso, obesidad y ECNT.

Específicos: Modificar los hábitos alimentarios de los niños en edad escolar.

Mejorar la calidad alimentaria escolar, mediante la implementación de un “Quiosco Saludable” dentro de la escuela.

Fomentar en la población escolar, el desarrollo de actividades de autocuidado de la salud, adquiriendo hábitos alimentarios saludables.

Transformar los Quioscos escolares tradicionales de las escuelas donde se implemente el proyecto, en Quioscos Escolares Saludables.

LOCALIZACIÓN

Escuelas públicas o privadas que se encuentren en la Provincia. En una primera etapa, se tendrá en cuenta solo el municipio de Posadas. En la segunda etapa abarcará a todas las escuelas de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitar a los directivos de las escuelas y docentes.

Incentivar, sensibilizar a los responsables de los Quioscos Escolares Saludables, grupos de padres.

Estimular el consumo de productos locales.

Realizar monitoreo de gestión en las escuelas donde se implemente el “Quiosco Saludable”.

Articular las acciones con otras áreas relacionadas con la salud.

POBLACIÓN DESTINATARIA

La implementación de este proyecto está destinado a toda la comunidad educativa de las escuelas públicas y privadas de la provincia. En una primera etapa será para 6 (seis) escuelas seleccionadas de Posadas. La segunda etapa a todas las Escuelas de la provincia.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El proyecto contempla distintas etapas y estrategias dado que todo proceso de cambios requiere una etapa de sensibilización, de los responsables de los Quioscos Escolares y la concientización y participación de todos los actores sociales involucrados en dicho proceso, para modificar la oferta de productos y la demanda por parte de los alumnos.

En la primera etapa, será una prueba piloto, se implementará en seis escuelas de Posadas.

En la segunda etapa se pretende llegar a otras escuelas de Posadas y del interior de la provincia. La modalidad será la misma, con algunos cambios que puedan surgir, conforme a los resultados obtenidos.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Cada una de las escuelas que se incluyen en el proyecto, presenta características representativas por tamaño (cantidad de alumnos), tipo de población que asiste a ellas (nivel socioeconómico), nivel educativo o tipo de gestión (pública-privada).

Cabe señalar que dos de las escuelas seleccionadas corresponden a la población estudiada por el GEIFRAM, y dicha inclusión se realizó para posibilitar la articulación con este grupo de trabajo.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia.

NORMATIVA/REGLAMENTO:

Expediente N° 5515-11-07, según Resolución 543.

PRESUPUESTO:

Primer Etapa – Cronograma de Actividades y Presupuesto:

Actividad	Cantidad	Fuente de Financiación	
		Ministerio de Educación	PNSA
Capacitación 120 escuelas			Otorgado
Capacitadores	6		Otorgado
Personal Administrativo encuest. de Planta	4	Otorgado	
Nutricionista	2	Otorgado	
Chofer	1	Otorgado	
Gasto Movilidad (\$10x6 salidas mes)	8	Otorgado	
Material Didáctico		Otorgado	
Impresiones y cartuchos	9	Otorgado	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

METAS:

Lograr que el 60% de las escuelas incluidas en el proyecto, transformen, en doce meses el Quiosco Escolar Tradicional en Quiosco Escolar Saludable.

En el 100% de las escuelas incluidas en el proyecto se realicen las acciones de EAN, previstas.

El 100% de las escuelas involucradas en el proyecto sean monitoreadas una vez por mes.

PROGRAMA: AGUA Y ESCUELAS

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dr. Miguel Sedoff.

Dirección: Dávila 976, Centro Cívico, Edif. 3. Posadas, Misiones. Tel/fax: 0376 – 4447352/7367. Mail: admin@edu.misiones.gob.ar.
Web: <https://edu.misiones.gob.ar/programa-agua-y-escuela>.

DIAGNÓSTICO

El proyecto tomó forma a partir de la pandemia y luego de un relevamiento multidisciplinario del Ministerio de Educación y todas las instituciones ligadas para asegurar que cada edificio escolar cuente con la provisión de agua segura como así también de las condiciones óptimas para cuando se retome la actividad en las escuelas.

OBJETIVOS

General: El objetivo es garantizar el agua potable a las familias y a las escuelas rurales de la Provincia de Misiones.

LOCALIZACIÓN:

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Provisión de agua segura.

Mantenimiento de los tableros eléctricos y acondicionamiento de las bombas y equipamiento de los pozos perforados.

POBLACIÓN DESTINATARIA:

100 escuelas rurales y suburbanas.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se haría una perforación en un tanque elevado y de ese tanque se llevaría el agua a las distintas áreas de la escuela como sanitarios y comedores. Además, el programa también contemplará el mantenimiento de los tableros eléctricos y el acondicionamiento de las bombas y equipamiento de los pozos perforados de las escuelas.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos Especiales, el Instituto Misionero de Agua y Saneamiento y la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial.

PROGRAMA: PROGRESAR

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: ANSES. ministerio de Educación, ciencia y tecnología, Dr. Miguel Sedoff.

Contacto: Dávila 976, Centro Cívico, Edif. 3. Posadas, Misiones. Tel/fax: 0376 – 4447352/7367. Mail: admin@edu.misiones.gob.ar.

Web: <https://becasprogresar.educacion.gob.ar>.

OBJETIVOS

General: El objetivo de esta Beca es garantizar el derecho a la Educación y fortalecer las trayectorias educativas de jóvenes que quieran finalizar la primaria o secundaria.

LOCALIZACIÓN:

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Beca.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La evaluación de los requisitos exigidos por el PROGRAMA estará conformada por DOS (2) etapas, la evaluación socioeconómica y la evaluación académica.

La evaluación socioeconómica se realizará a través de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) en función de los ingresos del/la postulante y los de su grupo familiar que se registren en las bases de datos de dicho organismo al momento de la inscripción.

La evaluación académica se realizará de acuerdo a la información brindada por las instituciones educativas correspondientes. El año de ingreso se determinará por la fecha del primer (1º) examen final rendido (teniendo en cuenta materias promocionadas).

La evaluación académica se realizará conforme a:

- a) El año de ingreso definido por el presente apartado y en virtud de la información brindada por cada institución educativa.
- b) La duración de la carrera según plan de estudios y en virtud de información brindada por cada institución educativa.
- c) La cantidad de materias según plan de estudios y en virtud la información brindada por cada institución educativa.

Los/as becarios/as que están ingresando por primera vez a la carrera, recibirán mensualmente el 80% del monto asignado, mientras que el otro 20% al inicio del año

siguiente, si al terminar el ciclo lectivo actual cumple con los requisitos de aprobación de la cursada correspondiente.

Los/as becarios/as avanzados/as hayan o no, sido becarios/as con anterioridad, se les abonará el cien por ciento (100%) del monto de la misma desde la primera cuota siempre que acredite haber aprobado más del cincuenta por ciento (50%) de las materias según plan de estudios y año de cursada.

POBLACIÓN DESTINATARIA:

Estudiantes de carreras de nivel universitario o de nivel superior no universitario y de formación profesional.

Se consideran ingresantes para la Beca a los estudiantes que no reportan actividad académica superior, con anterioridad a su postulación.

En la provincia de Misiones son 15.038 los beneficiarios, que fueron asistidos a través del programa Estudiantes Misioneros de la subsecretaría de Educación. Estos 15.038 beneficiarios se distribuyeron en 4.440 del nivel Terciario, 7.757 universitarios, 2.916 del trayecto de educación obligatoria y otros 125 de formación profesional.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los requisitos que debes cumplir son los siguientes:

- Ser argentina/o nativa/o o por opción.
- Tener al momento del cierre de la convocatoria, en el caso de alumnos/as ingresantes, entre dieciocho (18) y veinticuatro (24) años de edad cumplidos y para el caso de alumnos/as avanzados/as en la carrera, hasta treinta (30) años cumplidos.

Para el caso de grupos en condición de vulnerabilidad multidimensional (se entiende como grupo en condición de vulnerabilidad multidimensional, a aquellos grupos que históricamente han sufrido exclusiones y/o violencias (simbólicas, materiales o de otro tipo), independientemente de las socioeconómicas, tanto ingresantes como avanzados/as, la edad se extiende hasta treinta y cinco (35) años y particularmente para las personas trans e integrantes de las comunidades indígenas y/o pertenecientes a pueblos originarios no se establece límite de edad.

- El total de tus ingresos y los de tu grupo familiar debe ser menor a la suma de tres salarios mínimos, vitales y móviles.
- Ser egresada/o del nivel medio y no adeudar materias al momento de la inscripción.
- Cumplir con los requisitos académicos establecidos.

NORMATIVA/REGLAMENTO:

En la convocatoria se trata de:

- a) Las mujeres con hijos/as de hasta 18 años de edad que se encuentren a cargo de un hogar monoparental, Las personas con discapacidad debidamente comprobada mediante la presentación del certificado oficial correspondiente, quedan exceptuados/as del requisito de la edad. Deberán adjuntarlo en el formulario de inscripción.
- b) Los/as integrantes de las comunidades indígenas y/o pertenecientes a pueblos originarios, quienes quedan exceptuados/as del requisito de la edad en la línea de “fomento de la educación superior”.
- c) Las personas trans, quienes quedan exceptuados/as del requisito de la edad.

REQUISITOS ACADÉMICOS:

Los/as postulantes a una beca “progresar” que acceden por primera vez a la beca en calidad de alumnos/as avanzados/as, como los que revistan la condición de re inscriptos/as, es decir que hayan tenido una beca con anterioridad, deberán acreditar tener más del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las materias aprobadas conforme el plan de estudio y el año cursado.

Los grupos en condición de vulnerabilidad multidimensional, deberán acreditar la condición de regularidad exigido por el plan de estudios respectivo.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Nacional.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD INTEGRAL EN LA ADOLESCENCIA

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Coordinación: Dra. Alicia Díaz.

Responsable: Lic. Viviana Garro

Contacto: (web, mail, teléfono, dirección): (0376) 44447840 – 44447808, 0800adolescenciamisiones@gmail.com, Ministerio de Salud Pública, Tucumán 2174, 2do Piso. Posadas, Misiones.

<https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-salud-integral-en-la-adolescencia/>.

OBJETIVOS

General: Construir una Política de Estado, orientada al Desarrollo Integral de la población adolescente, con énfasis en la función específica del sector salud: Promover, Proteger y Mantener la salud física, mental y social de la población, reduciendo su morbimortalidad.

Específicos: Brindar atención integral, eficiente y oportuna a la población adolescente, incluyendo en la misma los diferentes niveles de acción para la disminución del riesgo social por drogadicción, alcoholismo, violencia familiar, trastornos alimentarios, trabajo infantil y tabaquismo, entre otras conductas de riesgo, y también fomentar una adecuada educación de salud sexual y reproductiva, con enfoque de género;

Incorporar equipos de trabajo interdisciplinarios (médicos, paramédicos, enfermeros, trabajadores sociales, psicólogos, terapeutas, sociólogos, educadores, comunicadores sociales, abogados, etc.);

Articular Programas y/o Proyectos interinstitucionales e intersectoriales, como APS, Municipios Saludables, HIV/SIDA, Salud Sexual y Procreación Responsable, Programa de Médicos Comunitarios, Salud Mental y otros), para que todos se orienten a una misma problemática, incluyendo en las estrategias de la solución la voz y la acción de todos los actores, principalmente el protagonismo de los propios adolescentes.

Diseñar e implementar un modelo de Historia Clínica del adolescente y Protocolo de abuso sexual infantil.

Difundir a través de los medios de comunicación masiva (prensa oral, escrita, y televisiva), los Fundamentos y Objetivos del Programa Provincial de Salud Integral en la Adolescencia, y a través de charlas y/o talleres, sensibilizar a toda la comunidad, padres, alumnos, docentes, acerca de los alcances del Programa.

Mejorar la calidad de vida del adolescente, con una educación sanitaria adecuada.

Crear espacios físicos, de fácil acceso (en establecimientos de salud, educación, deportes y recreación) para la captación de los adolescentes y la contención oportuna de sus problemas, apoyando las iniciativas locales para tal fin.

Delimitar el perfil general de los miembros de los equipos de salud y sus respectivas funciones.

Garantizar a los adolescentes que acudan a un Servicio de Salud Sexual y Reproductiva, su derecho a la privacidad y confidencialidad.

Incluir la promoción de Derechos y Consentimiento informado.

Disponer horarios de atención más acordes a las posibilidades de los adolescentes, procurando facilitar su acceso.

Instalar Consejerías con recursos humanos específicamente capacitado, para la orientación de los adolescentes.

Capacitación del Recurso Humano y de la familia, para la atención de niños y adolescentes con perfil de líderes.

Desarrollar y fortalecer sistemas de referencias y contrarreferencia sectoriales, así como de derivación a instituciones extra sectoriales.

Reglamentar el Servicio con Normas de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento, escritas y disponibles.

Establecer pautas de evaluación de la “calidad de atención” y “condiciones de eficiencia” de los servicios.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El Programa cuenta con una línea gratuita 0800-444-2975 que brinda asesoramiento sobre la salud del adolescente.

Capacitaciones en las Escuelas sobre diferentes temáticas relacionadas con los estilos de vida de los adolescentes y su incidencia en la salud.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todo individuo de 13 a 19 años, independientemente de su identidad de género-situación socioeconómica-identificación religiosa-situación socioeducativa, tiene derecho a recibir atención periódica en Salud y no sólo por patología.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los ámbitos de acción para la ejecución del “Programa Provincial de Salud Integral en la Adolescencia” serán:

- Las estructuras gubernamentales de salud y otros sectores (Educación, Trabajo, Justicia, Desarrollo Social entre otros) de los niveles provinciales y municipales.
- Los servicios de salud, especialmente los del primer nivel de atención, y los de segundo y tercer nivel que actuarán como centros de referencia y derivación para situaciones de mayor complejidad.
- Las familias, como ámbito de crianza, estimulación, crecimiento y desarrollo de los niños/ñas y adolescentes;
- La escuela, como espacio de promoción de las habilidades para la vida, y para que los niños/ñas y adolescentes tengan la oportunidad de desarrollar las destrezas cognitivas (lenguaje y autoestima) para apropiarse del conocimiento significativo;
- Los espacios comunitarios, como clubes, parroquias, asociaciones de jóvenes, etc.-, que incluyan al adolescente en un marco común socializante.
- Las diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil, las Empresas del sector privado, las Universidades locales, etc., que aportarán sus capacidades, tecnologías, y promoverán sus investigaciones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuentes Provinciales

PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL VECTORIAL DE CHAGAS

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Subsecretaría: Subsecretaría de Salud

Dirección: Dirección Saneamiento Ambiental

Coordinación: Jefe del Departamento Control de Vectores. Luis Alvarenga

Contacto: (web, mail, teléfono, dirección): Tel/fax: (0376) 4458265, Avda. Lavalle y Andresito (Posadas, Misiones)

<https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-control-vectorial-de-chagas/>

OBJETIVOS

General: Erradicar la presencia de *Triatoma infestans* (vinchuca) en el ámbito de la Provincia de Misiones.

Específicos: Conocer la situación de transmisión vectorial de *Tripanosoma Cruzy* por *Triatoma infestans*.

Generar conciencia en la Población sobre las bondades de la prevención, mediante charlas comunitarias en cualquier punto de la provincia.

Gestionar y organizar a los municipios afectados por la problemática.

LOCALIZACIÓN

La zona endémica histórica por presencia de *Triatoma* comprende los Departamento de Libertador General San Martín, Guaraní y Cainguás.

COMPONENTES y PRESTACIONES

Evaluación entomológica en domicilio y peri domicilio.

Desinfección domiciliaria según índices de infestación de acuerdo a normas del CNCV (Centro Nacional de Control de Vinchuca).

Sistema de vigilancia local participativa a través de distintos efectores.

Control serológico a todas las embarazadas que se atiendan en cualquier hospital público de la provincia.

Provisión gratuita de medicamentos en caso de hallar una persona con serología positiva.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todo individuo que se encuentre en zona afectada por la problemática.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Departamento Control de Vectores

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuentes Nacionales. Fesp.

PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Subsecretaría: Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental

Dirección: Dirección de Saneamiento Ambiental: Dr. Fabián Zelaya.

Coordinación: Departamento Control Vectores Jefe Dpto. Control Vectores Luis A. Alvarenga

Contacto: (web, mail, teléfono, dirección): Tel/fax (0376) 4458265., Sede en Avdas. Lavalle y Andresito (Posadas, Misiones),

<https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-prevencion-de-la-enfermedad-del-dengue/>

OBJETIVOS

General: Disminuir los índices de infestación domiciliaria por Aedes Aegypti en todas las localidades de la Provincia de Misiones.

Específicos: Generar conciencia en la Población, sobre las bondades de la prevención, mediante charlas comunitarias en cualquier punto de la provincia.

Gestionar y organizar a los municipios afectados por la problemática.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES y PRESTACIONES

Evaluación entomológica domiciliaria para conseguir los índices de infestación.

Tratamiento insecticida y larvicida

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todo individuo que se encuentre en zona afectada por la problemática

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Departamento de Control de Vectores

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales

PROGRAMA PROVINCIAL REGULAR DE INMUNIZACIONES

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Secretaría: Secretaría de Programas Sanitarios

Subsecretaría: Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción

Dirección: Dirección de Epidemiología.

Responsable: Lic. Blanca E. Duarte.

Contacto: (Web, Mail, Teléfono, Dirección): Tel: 0376-4447816/Fax: 7814. Tucumán 2174. (3300) Posadas- Misiones, <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-regular-de-inmunizaciones/>

OBJETIVOS

General: Erradicar enfermedades y prevenir en forma individual o grupal las enfermedades inmunoprevenibles.

LOCALIZACIÓN

Todo el ámbito provincial, en los efectores de salud del sector público provincial, municipal, donde existan y vacunatorios privados o/y de Obras Sociales que estén debidamente habilitados por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Provisión en forma gratuita de todas las vacunas del calendario nacional y de otras que se utilizan en operativos especiales por ej. vacunación antigripal (antiinfluenza), antineumocócica, antimeningocócica, antipoliomielítica inactivada (Salk).

POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda la población según calendario de vacunación y grupos de riesgo preestablecidos.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Epidemiología

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Las vacunas del calendario nacional de vacunación son provistas por la Nación, sin perjuicio que se adquieran algunas vacunas con fondos provinciales, en circunstancias particulares.

PROGRAMAS COMUNITARIOS DE APS - TECHAÏ MBYA - SALUD INDÍGENA

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Coordinación: Directora de Programas Comunitarios de APS Sra. Dora M. Ríos de Saldías

Contacto: (web, mail, teléfono, dirección): Tel: 0376- 4447120, Ministerio de Salud Pública, Tucumán 2174, 2do Piso. Posadas, Misiones., saludindigena_mnes@hotmail.com,

<https://salud.misiones.gob.ar/programas-provinciales/>.

OBJETIVOS

General: Garantizar el ejercicio del derecho a la salud y la vida, como derecho social, a través de la promoción y consolidación de un sistema de salud intercultural comunitario.

Específicos: Mejorar la cobertura de Atención Primaria de la Salud asegurando la accesibilidad a las prestaciones básicas del Sistema de Salud.

Fortalecer la Red Sanitaria conformada por Agentes Sanitarios Interculturales Indígenas, Médicos, Caciques, Opyguas o Chamanes, administrativos y otros del Sistema de salud.

Reconocer y valorizar la Participación Comunitaria como una herramienta para la individualización de problemas para mejorar la accesibilidad y aceptación.

Crear conciencia sobre los Derechos y Deberes frente al cuidado de la salud.

Organizar un sistema de vigilancia epidemiológica que permita disponer de datos reales sobre la situación de las Comunidades.

Promover el enfoque intercultural dentro del Sistema de salud actual para la construcción de un modelo integral en salud con una marcada interrelación entre saberes. (medicina tradicional y la científica)

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Atención sanitaria de construcción participativa-colectiva basado en el rescate de los saberes ancestrales de la Cultura Mbyá en un intento de encuentro o articulación con la medicina biomédica/científica/tradicional.

Visitas domiciliarias que se establecen en las 93 Comunidades, creando un modelo dinámico que se adapta a la realidad territorial y ofrece una atención más resolutive a las personas.

POBLACIÓN DESTINATARIA

105 Comunidades Mbyá Guaraníes dispersas por todo el territorio provincial distribuidas en más de 1.200 familias, constituyendo una población total aproximada de 6.200 personas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Rentas generales.

Subprograma Salud Indígena en el Programa Médicos Comunitarios.

Salva guarda indígena del proyecto FESP.

PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DIABETES

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Subsecretaría: Subsecretaría de Salud

Coordinación: Jefa Provincial del Programa de Diabetes del Ministerio de Salud Pública Dra. Elizabeth Méndez.

Contacto: (web, mail, teléfono, dirección): Teléfono: 0376- 4447848, Avenida Lopez Torrez 1177 - Consultorios de Especialidades Parque de la Salud (ex consultorios externos),

<https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-prevencion-y-control-de-diabetes/>

OBJETIVOS

General: Contribuir a la detección del diagnóstico precoz de la enfermedad y a la mejora de la calidad de vida de los pacientes a través de la disminución de complicaciones agudas y crónicas.

Específicos:

- Optimizar los gastos en la asistencia de los mismos.
- Contribuir a reforzar la Atención Primaria de la Salud y Profundizar la prevención.
- Prevenir el desarrollo de la diabetes en individuos y en comunidades susceptibles.
- Disminuir la morbilidad (alteraciones que dejan secuelas) y la mortalidad de los pacientes.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Atención primaria, control y tratamiento del diabético.

Provisión gratuita y controlada de insulina hipoglucemiantes orales, hipotensores, jeringas, agujas, lancetas y tiras reactivas.

Registros estadísticos sobre asistencia a consultas, internación, uso de servicios complementarios y farmacias.

Detección precoz de población en riesgo.

Educación para la comunidad mediante reuniones y charlas.

Formularios de fácil registro respecto a la estructura y procedimiento de las prestaciones y acontecimientos ocurridos en la evolución y tratamiento del paciente.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Pacientes con diabetes o con riesgo de padecerla (Población de riesgo).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales

PROGRAMA PROVINCIAL SANAR

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Coordinación: Dr. Gustavo Abrile.

Responsable: DR. Gustavo Abrile.

Contacto: (web, mail, teléfono, dirección): Tel: 0376-4443700, interno 1111., serviciodecirugiaplastica@gmail.com., Consultorios satélites del interior: en los hospitales de Oberá, Eldorado y Puerto Iguazú. Hospitales de Posadas: Dr. Fernando Barreyro, Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga y en los Hospitales SAMIC de Oberá, Eldorado y Puerto Iguazú.
<http://www.salud.misiones.gov.ar/index.php/programas/provinciales/item/1899>

OBJETIVOS

General: Brindar intervenciones quirúrgicas gratuitas, oftalmológicas con diagnóstico de cataratas, labio leporino y fisura palatina, a todas aquellas personas que lo requieran y que no cuenten con cobertura social.

LOCALIZACIÓN

Consultorios satélites del interior: en los hospitales de Oberá, Eldorado y Puerto Iguazú.

Hospitales de Posadas: Dr. Fernando Barreyro, Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga y en los Hospitales SAMIC de Oberá, Eldorado y Puerto Iguazú.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Detección del caso.

Diagnóstico.

Traslado.

Intervenciones quirúrgicas gratuitas, oftalmológicas con diagnóstico de cataratas, labio leporino y fisura PALATINA.

Tratamiento.

Entrega de audífonos para niños de 6 meses a 6 años que no cuenten con obra social.

Las cirugías se realizan: a bebés, niños, adolescentes y adultos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Las personas que cuenten con un diagnóstico e indicación médica, como ser patologías: labio leporino y fisura palatina y que no tengan cobertura social.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Detección del caso, diagnóstico, traslado, operación y tratamiento, la primera etapa consiste en la inscripción a las personas que cuenten con un diagnóstico e indicación médica y que no tengan cobertura social.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Equipo Médico Cirugía Plástica Reconstructiva del Hospital Madariaga.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

PROGRAMA PROVINCIAL DE ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Subsecretaría: Subsecretaría de Apoyo y Logística

Coordinación: Farmacéutica Mercedes Leonor Stein

Responsable: LIC. Mariela Aguirre

Contacto: (web, mail, teléfono, dirección): Teléfono: (0376) 4458248-centrex: 8248/8287, msp_eyf@misiones.gov.ar, Hospital Pedro Baliña Juan Domingo Perón 1930 <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-elaboracion-de-medicamentos/>

OBJETIVOS

General: Asegurar a toda la población de la provincia de Misiones, el acceso oportuno a medicamentos esenciales producidos en la Planta de Elaboración de la Provincia.

Específicos: Elaborar formas medicinales no estériles que reúnan los requisitos de seguridad, eficacia y calidad, con una relación costo-beneficio razonable.

Mejorar la capacidad adquisitiva de medicamentos para facilitar el acceso de estos productos, gratuitos y de la mejor calidad, a todas las personas que los necesite.

Promover la salud de los ciudadanos a través de la distribución gratuita de medicamentos fitoterápicos (contiene una sola droga vegetal utilizada con fines medicinales) en los Centros de Atención Primaria de Salud de la Provincia, valorando el uso tradicional de aquellas plantas medicinales que ofrecen una alternativa segura a los fármacos.

Impulsar el desarrollo económico de la región dado que la producción de los remedios de origen vegetal en el Laboratorio de Especialidades Medicinales (LEMis) prevé la utilización de plantas medicinales que se recolectan en el Cerro de Santa Ana.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Actualmente se producen tres medicamentos fitoterápicos aprobados por el ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica):

Crema de Caléndula: usada para inflamaciones de la piel y de las mucosas, dermatitis de pañal, contusiones, quemaduras menores, grietas del pezón, úlceras de piel, entre otras afecciones cutáneas.

Jarabe de Amba'y: usado para el tratamiento de afecciones de las vías respiratorias, como antitusivo (calma la tos) y expectorante.

Comprimidos de Cangorosa: empleado como auxiliar en casos de gastritis, hiperacidez y úlceras gástricas o duodenales.

Los medicamentos elaborados en la Planta se utilizan para tratar patologías de los siguientes grupos: Aparato digestivo y metabolismo, Sangre y hematopoyéticos, Sistema cardiovascular, Dermatológicos, Aparato genitourinario y hormonas sexuales, Hormonas para empleo sistémico (excluyendo hormonas sexuales), Anti infecciosos Generales para empleo sistémico, Agentes Anti neoplásicos e Inmunoreguladores, Sistema Nervioso, Antiparasitarios, Insecticidas y Repelentes, Aparato Respiratorio, Órganos de los Sentidos, Varios.

Capacitaciones destinadas al personal sanitario, agricultores y población en general sobre los comportamientos responsables en el consumo y uso racional de las plantas medicinales.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población vulnerable de la Provincia de Misiones.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se distribuyen estratégicamente los medicamentos elaborados, permitiendo el acceso a los mismos en forma gratuita, a Unidades Sanitarias, Centros de Atención Primaria de la Salud y Hospitales provinciales. Se envían a estos efectores desde el depósito central.

NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

El Departamento de Elaboración de Medicamentos e Insumos se crea por Resolución Ministerial-1219/91.

En el año 1997 se crea la Dirección de Provisión y Fraccionamiento de Medicamentos (Decreto 1535/97), bajo cuya dependencia queda el Departamento de Elaboración de Medicamentos e Insumos.

En el año 2000, por Decreto 255/00 se cambia la denominación de la Subsecretaría de Prevención de Drogadicción y Apoyo Lucha Contra el Narcotráfico (aprobada por Decreto N°32/96) por la de "Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas". El

Departamento de Elaboración y Fraccionamiento pasa entonces a formar parte de la Dirección de Farmacia y Bioquímica, quedando bajo la estructura orgánico-funcional de esta Subsecretaría. Luego, por Decreto 1679/04, se divide esta última Dirección, y el Laboratorio queda dependiente de la Dirección de Farmacia.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales

PROGRAMA PROVINCIAL DE ESTUDIO DE ANIMALES VENENOSOS

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Subsecretaría: Subsecretaría de Salud.

Coordinación: Dr. Roberto E. Stetson

Contacto: (web, mail, teléfono, dirección): Teléfono: (0376) 4458284-centrex: 8248, Hospital de Enfermedades Transmisibles Dr. Pedro Baliña. Juan D. Perón 1930, <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-estudio-de-animales-venenosos/>

OBJETIVOS

General: Investigar los animales venenosos, que producen accidentes en el hombre en el ámbito provincial.

Específicos: Identificar las especies venenosas de la Provincia de Misiones.

Determinar el tipo de manifestaciones clínicas que presentan los accidentes.

Analizar la casuística de los accidentes.

Investigar los procedimientos más adecuados para los tratamientos.

Analizar la metodología más adecuada para el control de los accidentes.

Difundir a la comunidad los riesgos a que están expuestos y recomendar medidas de prevención.

Colaborar con los distintos estamentos de la Salud Pública en la difusión y la coordinación de actividades que tiendan a mejorar la información sobre el tema.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Difusión de los riesgos a que está expuesta la población y de las medidas de prevención.

Asesoramiento sobre la biología, distribución, tipo de venenos, control, prevención, primeros auxilios y tratamientos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Los Animales Venenosos que afectan a la población de Misiones.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

PROGRAMA PROVINCIAL RED GERONTOLÓGICA

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Dirección: Dirección de Gerontología del Ministerio de Salud Pública.

Coordinación: Dra. Mirta Soria.

Contacto: (web, mail, teléfono, dirección): Telefax: (0376) 4447818, Junín y Tucumán., <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-red-gerontologica/>

OBJETIVOS

General: Desarrollar y ejercer control, supervisión y evaluación de la evolución de las personas mayores de 60 años, su grupo familiar, comunidad e instituciones relacionadas a estas, priorizando la medicina preventiva.

Específicos: Implementar pautas a las que se deben ajustar las conductas o actividades de aquellas personas o instituciones que se dediquen directa o indirectamente al cuidado, atención e internación de los adultos mayores a fin de regular las acciones.

Adoptar medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, psíquicas, sensoriales, económicas y/o sociales en adultos mayores, o a evitar que las deficiencias una vez producidas tengan consecuencias físicas, psicológicas y/o económicas sociales negativas.

Desarrollar actividades o tareas encaminadas a permitir que una persona mayor, con deficiencias, alcance su máximo nivel físico, mental, económico, social con el fin de modificar su experiencia vital.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Control, supervisión y evaluación de la evolución de las personas mayores de 60 años.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Adultos mayores de 60 años en situación de riesgo. Población total en la provincia 76.161, de los cuales el 80% son independientes (persona que puede cuidarse por sí misma y mantener una vida social activa), el 15% semidependientes (persona que necesita de cuidados y atención para determinadas actividades) y el 5% dependientes (personas que necesitan de cuidados y atención para el desarrollo de su vida).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

PROGRAMA PROVINCIAL DE ITS-VIH-SIDA

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Subsecretaría: Subsecretaría de Salud.

Coordinación: Jefa de Prog: Dra Zulma Amelia Nocenti.

Contacto: (web, mail, teléfono, dirección): Teléfono: 0376-4597-806 / 07, prosida7752@yahoo.com.ar., Hospital Baliña de 7 a 16 horas, <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-its-vih-sida/>

OBJETIVOS

General: Detectar, Diagnosticar, Controlar el seguimiento del paciente.

Específicos: Desarrollar campañas de Prevención y Capacitación en general.

Seguimiento y control médico de la calidad de vida de los pacientes.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Atención y tratamiento completo y gratuito.

Internación, Medicación y Seguimiento.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Pacientes con Infecciones de Transmisión Sexual - VIH/SIDA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacionales y Provinciales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Programa Provincial de ITS (Infecciones de Transmisión Sexual)- VIH/SIDA se crea alrededor del año 1992 y comienza a funcionar en el 2003 cuando se localiza el primer caso de este tipo de infecciones

PROGRAMA PROVINCIAL DE LEPRO

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Coordinación: Dr. Rafael Miranda.

Contacto: (web, mail, teléfono, dirección): Teléfono: (0376) 4458248-centrex: 8248/8287 interno 39, (0376) 4505547, rafaomiranda@hotmail.com, Hospital Pedro Baliña, Ruta Nacional 12 intersección a Av. 147 Itaembe Mini (3300)-Posadas, Misiones., <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-lepra/>

OBJETIVOS

General: Disminuir la prevalencia provincial y priorizar la concientización del personal de salud, educación sanitaria, difusión y entrenamiento.

Específicos: Reducir la prevalencia por debajo de uno por diez mil para que dejara de ser un problema para la salud pública.

Promover la regularidad del tratamiento.

LOCALIZACIÓN

Municipios: Posadas, Garupá, Iguazú, Oberá, Eldorado, Jardín América, Apóstoles, Campo Grande y San Vicente.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

a) Diagnóstico (frotis-biopsia) y tratamiento; b) Distribución de medicamentos y Control de Stock; c) Consultas deambulatorias; d) Seguimiento, Base de Datos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población con lepra.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacionales y Provinciales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

70% administrativo – 30% asistencial: distribución de medicamentos, control de stock; consultas deambulatorias, seguimiento, base de datos, diagnóstico (frotis-biopsia) y tratamiento.

El diagnóstico temprano posibilita un tratamiento adecuado y oportuno, permitiendo cortar la cadena de contagios y evitar las discapacidades que la misma enfermedad libra en su evolución natural.

PROGRAMA PROVINCIAL DE TUBERCULOSIS

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Subsecretaría: Subsecretaría de Salud.

Responsable: Jefa Dpto, Dra. Patricia Colombana.

Contacto: (web, mail, teléfono, dirección): Tel.: 0376-4447803., patricolombana@hotmail.com., Hospital Madariaga, Consultorios externos Parque de la Salud, Av. López Torres 1177; <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-tuberculosis/>

OBJETIVOS

General: Brindar diagnóstico precoz de la enfermedad (análisis clínico, radiológico y de laboratorio) y su posterior tratamiento y medicación en forma totalmente gratuita.

Específicos: Buscar contactos para detectar casos vinculados.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Diagnóstico precoz de la enfermedad (análisis clínico, radiológico y de laboratorio).
- La Vacunación.
- Tratamiento supervisado.
- Medicación gratuita.
- Búsqueda de contactos para detectar casos vinculados.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda la población de la Provincia de Misiones que padezcan dicha patología.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacionales y Provinciales.

PROGRAMAS PROVINCIALES-CENTRO ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIONES E IMPLANTES DE MISIONES (CUCAIMIS)

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Entidad Descentralizada: Centro Único Coordinador de Ablaciones e Implantes de Misiones (CUCAIMIS)

Coordinación: Dr. Luis Esquivel.

Contacto: (web, mail, teléfono, dirección): Teléfonos: 0376-4447792 /4443700 (int. 1250)., cucaimis@arnetbiz.com.ar, Dirección: Avda. Marconi 3736 . Posadas. Misiones. Hospital Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga. Hospital de día. Parque de la Salud., <https://salud.misiones.gob.ar/centro-unico-coordinador-de-ablaciones-e-implantes-de-misiones/>

OBJETIVOS

General: Coordinar la donación, procuración y trasplantes de órganos y tejidos que deban realizarse en la provincia.

Específicos: Coordinar con el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablaciones e Implantes (INCUCAI), la aplicación de la normativa nacional y las acciones que sean de competencia en el área de la provincia.

Controlar las ablaciones que se realicen en seres humanos y regular las acciones de procuración de órganos y materiales anatómicos cadavéricos en el Territorio Provincial, interviniendo directamente en los operativos que se generen a partir de las denuncias establecidas por el artículo N° 26 de la Ley N° 24.183 (Ley Nacional sobre Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos) y procedimientos para el diagnóstico de muerte, coordinando su accionar con el Organismo Nacional Competente.

Organizar y mantener un Registro de Donantes para después de la muerte, de ablaciones y trasplantes, así como la Negativa a la Donación (según lo indica la Ley 26.066), en todo el Territorio Provincial.

Organizar y mantener la nómina de potenciales receptores de órganos y materiales anatómicos en el territorio Provincial conforme a las prioridades que se establezcan para la Jurisdicción a nivel Nacional.

Promover acciones de docencia y capacitación de recursos humanos en la temática trasplantológica.

Realizar y/o auspiciar la realización de campañas de educación y difusión a efectos de informar y concienciar a la población sobre los alcances del régimen de disposición de órganos y materiales anatómicos para después de la muerte establecidos a nivel Nacional y favorecer la donación a nivel Provincial.

Crear Bancos de Órganos y/o tejidos y favorecer el desarrollo de Centros de Ablación e Implantes en el Sector Público Provincial o coordinar su organización con el Sector Privado

y de la Seguridad Social con vistas a facilitar la accesibilidad de toda la población a las prácticas trasplantológicas.

Acordar con las autoridades judiciales de la Provincia normas y procedimientos, actos para facilitar la disposición de órganos y tejidos cadavéricos en los casos en que deba intervenir la justicia.

Asesorar al Ministerio de Salud Pública en todas las gestiones en que según la normativa nacional corresponda la intervención y/o decisión de la autoridad jurisdiccional.

Proponer al Ministerio normas sobre habilitación de establecimientos y servicios, así como autorización de profesionales y equipos que estime de aplicación en la Provincia, interviniendo en los trámites que se relacionen con el contralor del ejercicio de la actividad.

LOCALIZACIÓN

Los órganos extraídos son derivados hacia los centros de trasplantes de todo el país donde se encuentran los pacientes que están en lista de espera y son compatibles con esos órganos.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

a) Favorecer y ejecutar las políticas de acceso a trasplantes de órganos y tejidos a habitantes de Misiones u otros argentinos; b) Registro de dadores voluntarios de órganos y tejidos; c) Lista de espera para recibir órganos y/o tejidos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Pacientes que están en lista de espera.

NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

CUCAIMIS es un organismo dependiente del Ministerio de Salud Pública de Misiones y fue creado por la Ley 3268 de la Cámara de Representantes de Misiones el 10 de enero de 1996.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Es una entidad descentralizada que impulsa, normatiza, coordina y fiscaliza la actividad de donación y trasplante de órganos tejidos y células en la Provincia.

UNIDAD DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Coordinación: Dra Ema Boichuk

Contacto: (Web, Mail, Teléfono, Dirección): Teléfono: (0376) 4444082, discapacidad_misionesalud@hotmail.com, Ministerio de salud Pública- Tucumán 2114 - Planta baja, <https://salud.misiones.gob.ar/unidad-de-trabajo-para-personas-con-discapaciad/>

OBJETIVOS

General: Coordinar acciones de prevención, rehabilitación y evaluación de situaciones de discapacidad en áreas operativas.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

a) Entrega de certificado provincial de discapacidad; b) Capacitación en la temática; c) Elaboración y coordinación de proyectos; y d) Coordinación de la distribución de ayudas.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas discapacitadas.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La Unidad está constituida por diferentes áreas:

Junta Evaluadora de Personas: Es un equipo interdisciplinario (medico, trabajador social y psicólogo) que realiza una evaluación a la persona que solicita el “Certificado de Discapacidad” en base a las documentaciones y certificaciones encuadradas en las normativas nacionales, para determinar si es considerado como “Discapacitado”.

Juntas Evaluadora de Prestadores: Es un equipo interdisciplinario (medico, trabajador social, psicólogo y arquitecto) que realiza una evaluación de los Establecimientos que prestan servicios a Personas con Discapacidad en base a las normativas Nacionales, para otorgar una categorización o clasificación (A, B, C) en función de la organización y funcionamiento institucional y la calidad de la atención.

NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Leyes Nacionales 22431 y 24901 y su homóloga provincial 2707

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales

PROGRAMAS PROVINCIALES - UNIDAD DE GÉNERO Y SALUD

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Subsecretaría: Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Coordinación: Coordinadora de la Unidad de Género y Salud

Contacto: (Web, Mail, Teléfono, Dirección): Tel.: (0376) 4447811/7722/7099, msp_generosalud@misiones.gov.ar., Junín 2174 2º piso, Posadas, Hospital Nuestra Señora de Fátima, <https://salud.misiones.gob.ar/unidad-de-genero-y-salud/>

OBJETIVOS

General: Dar respuestas a temas pendientes en la agenda socio-sanitaria de la Provincia, para mejorar la posición de las mujeres y su familia, para optimizar la salud y garantizar el desarrollo sustentable de los usuarios y los prestadores de servicios

Específicos: Fortalecer los servicios de salud promoviendo prácticas humanitarias centradas en la calificación de los profesionales de la salud a través de la capacitación continua.

Incorporar la transversalidad de género en la calidad de atención de partos con la herramienta. (Estrategia de Parto Humanizado, Hospitales y Centros de Salud amigables, saludables y eficaces).

Crear ofertas de servicios para la atención de la violencia intrafamiliar y abuso sexual. (Implementación de Protocolos de Atención a los mismos)

Capacitar en prevención de explotación sexual y comercial de niñas/os y adolescentes

Promover la inclusión del varón en las prácticas cotidianas. Facilitar la presencia de la pareja en las instituciones. Presencia del padre durante la internación de la madre o del Recién Nacido.

Dar a conocer las leyes de protección al proceso de Nacimiento.

Sentar jurisprudencia en temas jurídico-legales, respecto al personal de salud femenino vinculado al embarazo, parto y puerperio.

Asegurar la adecuación edilicia de Hospitales y Centros de Salud, para facilitar la presencia de la familia.

Construir indicadores de Género.

Promover investigaciones para asegurar la equidad de género en el ámbito laboral.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitación permanente a los Equipos de Salud relacionados con el Enfoque de Género destinados a los programas regulares del MSP y vinculados a la salud. Sexual reproductiva.

Diseño e Implementación del Protocolo de Asistencia a la Violencia de Género, Abuso Sexual, Trata de Personas y adolescencia.

Elaboración y aplicación del Protocolo de Acción ante Víctimas de Delitos contra la Integridad Sexual.

En elaboración la Guía de ANP (Aborto no Punible) en coordinación con la Subsecretaría de Salud (hospitales) y el Dto Jurídico del MSP, en adhesión al fallo de la Corte del M de Justicia de la Nación.

Programa de capacitación conjunta con la Universidad Nacional de Misiones en problemáticas de Género y Violencia “La Educación en Escena” llevado a cabo en Posadas, Oberá, San Pedro y Bernardo de Irigoyen, San Antonio, Puerto Rico, Jardín América y Eldorado.

Coordinación con la Comisión Provincial de Lactancia Materna de las actividades de promoción de Lactancia Materna con enfoque de género y derechos a fin de evitar la discriminación de género asociado al embarazo y lactancia.

Lactancia Materna Planificando el futuro. Actividades de promoción y difusión.

Capacitación Continua en Género y Derechos en la Tecnicatura en APS del Ministerio de Salud Pública.

Actividades con Redes Comunitarias en prevención de la Violencia, Abuso y Trata de Personas a través del componente promocional con técnicas de Animación Cultural (Murga Teatro).

Elaboración de la Encuesta al Personal Femenino del Sistema de Salud Pública para conocer y relevar el estado de salud de las mujeres de los equipos sanitarios con el objetivo de elaborar un Plan de Acción destinado a la promoción y autocuidado de las mujeres del sector salud.

Coordinación Intersectorial: Gestión asociada, elaboración de proyectos y propuestas de intervención (Subsecretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de la mujer y la familia del Ministerio de Bienestar Social, Universidad Nacional de Misiones, Comisaría de la Mujer, Comisión Legislativa, Ministerio de Educación, Consejo Multilateral de Políticas Sociales y Desarrollo Interior y otros vinculantes), redes comunitarias, cooperación

interinstitucional, locales, nacionales e internacionales (Comunidad Europea, OPS, OMS, UNICEF y otros).

POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres y su familia.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

PROGRAMA PROVINCIAL – MISIONES TE CUIDA

DATOS DEL PROGRAMA

Ministerio: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Coordinación: Dr. Norberto Sotelo.

Contacto: (Web, Mail, Teléfono, Dirección): Tel.: 0376-4447811, Tucumán 2174. Primer Piso – Edificio Ministerio de Salud Pública, <http://www.salud.misiones.gov.ar/>

OBJETIVOS

General: Fortalecer la atención primaria de la salud que existe en cada localidad y llevar prácticas más complejas como mamografías, ecografías y análisis de laboratorio.

Específicos: Lograr un seguimiento de las personas que no cuentan con cobertura social; o que por cuestiones de distancia no pueden acudir a los grandes centros de atención médica para efectuarse estudios complejos.

LOCALIZACIÓN

Los móviles sanitarios de “Misiones Te Cuida”, visitan cada localidad del interior de la provincia para ofrecer prestaciones médicas gratuitas a los vecinos y de esta manera complementar las acciones de Atención Primaria de la Salud.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Algunas de las prestaciones que se incluyen son: Laboratorio, Clínica Médica, Vacunación, Peso, talla y presión arterial y Colectas de sangre.

Los móviles brindan los siguientes servicios:

- Móvil Odontológico: Extracciones, prótesis, arreglos y certificados buco-dentales.
- Móvil Oftalmológico: Certificados de agudeza visual y entrega de lentes. Diagnóstico de Cataratas.
- Móvil Materno Infantil: Ginecología, Papanicolaou, Mamografías, Ecografías y Pediatría.
- Móvil Mamográfico: Mamografías.

Característica de los móviles por dentro:

El ginecológico cuenta con tres consultorios. Dos de ellos están destinados a las consultas femeninas (en uno; se hace el estudio Papanicolaou y en el otro; Ecografías); en tanto que el tercero se utiliza para la colecta de sangre.

Cada sector está debidamente equipado con instrumental e insumos adecuados para la realización de los estudios pertinentes. Los camiones odontológicos cuentan con sillones – dos en el grande y uno en el pequeño- e instrumentales especiales para la cobertura dental.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población sin cobertura de salud.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El equipo de trabajo, junto con referentes municipales, organiza mensualmente un cronograma de actividades que prevé el lugar, localidad, barrio, paraje o comunidad en que atenderán los profesionales.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

MINISTERIO DE ACCIÓN COOPERATIVA, MUTUAL, COMERCIO E INTEGRACIÓN

PROGRAMA PRODUCTOS MISIONEROS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaria de Estado de Acción Cooperativa y Mutual, Comercio e Integración

Subsecretaría: Subsecretaria de Comercio e Integración. Periodista María Eugenia Quiroga

Contacto: Av. Mitre 2180. Posadas, Misiones. Tel.: 0376-4576199.
programaproductosmisioneros@gmail.com

OBJETIVOS

General. Favorecer, estimular y promocionar la venta de productos de origen local sean o no comestibles en las cadenas comerciales e hipermercados de la provincia.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES y PRESTACIONES

Se registra al programa, completando un formulario Web, de esa forma poder comercializar la producción de origen local, sean o no comestible.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Serán beneficiarios del Programa aquellos que acrediten:

- Condición de productor, elaborador, industrial o asimilable a cualquiera de estos.
- Que el establecimiento y/o lugar de producción se encuentra radicado en la jurisdicción de la Provincia.
- Se encuentre inscripto y tribute dentro del régimen impositivo de la Provincia.
- Que su producción o producto elaborado es efectivamente realizado en territorio de la Provincia.
- Reunir los requisitos de calidad y presentación de los productos ofrecidos, en similares condiciones a otros sitios del comercio requirente.
- Poseer capacidad de producción mínima para atender la demanda del requirente.

NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Marco legal Ley III N° 12 / Decreto Reglamentario N°2257 /19

FUENTE de FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Ley establece que los comercios tienen la obligación de exhibir en no menos de un 20% de espacio en sus góndolas productos de origen local. Los que deben estar identificados, exhibidos y promocionados en lugares expectantes.

PROGRAMA MISIÓN EMPRENDER

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Comercio e Integración. Periodista María Eugenia Quiroga

Contacto: Av. Mitre 2180. Posadas, Misiones

☎ 0376 444-7513

🌐 m.me/MisionEmprenderOficial

✉ expomujermisiones@gmail.com

🌐 <https://expomujer.misiones.gob.ar>

OBJETIVOS

General. Profundizar el fortalecimiento la participación y capacitación de la mujer misionera en el Estado y en la sociedad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES y PRESTACIONES

Financiamiento y capacitación. Creación del Registro Provincial de Emprendedoras y del Registro Provincial de Capacitadoras.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres emprendedoras de la provincia de Misiones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

PROGRAMA BANCO DE LA MUJER MISIONERA

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Comercio e Integración. Periodista María Eugenia Quiroga

Contacto: Av. Mitre 2180. Posadas, Misiones

☎ 0376 444-7513

✉ m.me/MinisterioAccionCooperativa

✉ comunicacionministerioacmc@gmail.com

🌐 [https:// acmci.misiones.gob.ar](https://acmci.misiones.gob.ar)

OBJETIVOS

General. Financiar a las mujeres emprendedoras misionera en el Estado y en la sociedad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Financiamiento a las mujeres emprendedoras.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres emprendedoras de la provincia de Misiones

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Bases Para Emprendimientos Nuevos O Existentes:

Mujer

- A partir de 21 años
- Se comienza a devolver al 7° mes de la entrega del crédito
- Devolución en 18 meses
- Se bonifica la última cuota por pago en tiempo y forma
- A tasa subsidiada

Documentación a Adjuntar

Beneficiaria

- Copia DNI (Certificado por la Policía)
- Constancia de CUIL/CUIT
- Certificado de domicilio

- Informe del Banco Central de la República Argentina por situación de morosidad accediendo a www.bcra.gob.ar/bcrayvos/Situacion_Crediticia.asp
- Proforma de los materiales o equipamientos a adquirir.

Garante

- Mayor de 21 años
- Antigüedad laboral mayor de 1 año
- No pueden ser Jubilados, Retirados ni Pensionados
- Copia DNI (Certificado por la Policía)
- Constancia de CUIL/CUIT
- Certificado de domicilio
- Informe del Banco Central de la República Argentina por situación de morosidad
- Copia recibo de sueldo o certificación de ingresos expedido por Contador matriculado (Certificado por la Policía)
- Préstamos mayores o igual a \$ 10.000 acompañar fotocopia certificada por la Policía del título de propiedad de un bien registrable (inmueble –no hipotecado– o rodado –no prendado-), adjuntando nota de conformidad del/los co-propietarios
- Solamente un garante por beneficiaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COOPERATIVAS Y MUTUALES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaria de Estado de Acción Cooperativa y Mutual, Comercio e Integración

Subsecretaría: Subsecretaria de Acción Cooperativa y Mutual, CPN Miguel Ángel Peroni.

Dirección: Dir. de Cooperativas, Prof. Daniel Martínez Di Pietro.

Contacto: Av. Mitre 2180. Posadas, Misiones. Tel.: 0376-4447609.

OBJETIVOS

General. Promover y difundir el Sistema Cooperativo y Mutual en la población en general.

Específicos: Desarrollar la capacitación de dirigentes de cooperativas y mutualidades, funcionarios de los órganos locales competentes, autoridades municipales.

Fomentar la actividad cooperativa y mutual con la finalidad de generar nuevos puestos de trabajo a los efectos de mejorar y reactivar la situación actual de las economías regionales.

Estimular la creación de entidades de economía solidaria.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES y PRESTACIONES

a) Capacitación y b) Asistencia técnica.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Público en general, consejeros y síndicos de cooperativas y directivos de mutualidades, funcionarios de gobiernos provinciales y/o municipales, Docentes de los distintos niveles, Jóvenes en búsqueda de su primera inserción laboral

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES RURALES DEDICADOS A LA COSECHA DE YERBA MATE

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo - Dn. Ramón Florentin

Contacto: Santa Fe N° 343. Localidad: Posadas. Teléfono/Fax: 0376-4447637. subse.empleo@trabajo.misiones.gob.ar

OBJETIVOS

General: Mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los tareferos generando espacios de sensibilización para el trabajador rural dedicado a la cosecha de yerba mate en las siguientes áreas: Seguridad e Higiene del trabajo; Manejo y Poda de yerbales; Cuidados de la Salud Integral, alimentación e higiene, cuidados de la mujer y la familia, trabajo infantil con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES y PRESTACIONES

Capacitación mensual, asistencia con elementos y herramientas básicas para la actividad (sERRUCHO, pantalón, camisa y guantes).

Se complementa con el equipamiento de grúas para montar sobre carrocerías de camión para levantar raídos y con carritos para extraer raídos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Trabajadores rurales dedicados a la cosecha de yerba mate, contratistas y capataces de cuadrillas, propietarios y/o encargados del yerbal y responsable del transporte.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo - Dn. Ramón Florentin

Contacto: Santa Fe N° 343. CP: 3300. Posadas. Teléfono/Fax: 0376-4-447637. SUBSE.EMPLEO@TRABAJO.MISIONES.GOB.AR

OBJETIVOS

General: Promover la prevención de las adicciones en el ámbito laboral

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Agentes del Ministerio de Trabajo y Empleo: áreas de Policía del Trabajo, Seguridad e Higiene, Atención a Grupos Vulnerables.

Destinatarios del Programa para la Prevención de Riesgo y Mejoramiento de la Productividad de los Trabajadores Rurales Dedicados a la Cosecha de Yerba Mate.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Difusión.

Capacitación.

Asesoramiento para el abordaje y/o tratamiento de las distintas situaciones de adicciones que se detecten en los talleres de capacitación.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ministerio de Trabajo y Empleo.

INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRO-INCLUSIÓN

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo - Dn. Ramón Florentín

Contacto: Santa Fe N° 343. CP: 3300. Posadas. Teléfono/Fax: 0376-4-447637. SUBSE.EMPLEO@TRABAJO.MISIONES.GOB.AR

OBJETIVOS

General: Brindar apoyo económico a Proyectos de Capacitación y Micro Emprendimientos Productivos orientados a dar independencia e incluir dentro del mercado laboral a personas con discapacidad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES y PRESTACIONES

Asistencia Financiera.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con discapacidad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ministerio de Trabajo y Empleo.

PROGRAMA FORMACIÓN PROFESIONAL

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo - Dn. Ramón Florentín

Subsecretaría de Educación – Ministerio de Cultura, Educación Ciencia y Tecnología

Dirección: Dirección General de Programación y Evaluación Educativa.

Contacto: Santa Fe N° 343. CP.: 3300. Posadas. Teléfono/Fax: 0376-4-447637. Miguel Davila 976. .CP: 3300 Posadas. Telefono: 0376-4-447385. subse.empleo@trabajo.misiones.gob.ar

OBJETIVOS

General: Mejorar las condiciones de empleabilidad y de desarrollar micro emprendimientos propios.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Asistencia Financiera a instituciones de capacitación

POBLACIÓN DESTINATARIA

Beneficiarios de los Programas del M.T. E y SS.:

- Programa Joven con más y mejor empleo.
- Programa Empleo Comunitario (PEC).
- Seguro de Capacitación.
- Trabajadores desocupados (grupos vulnerables, personas en contexto de encierro, comunidades aborígenes, personas con discapacidad y desocupados).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo.- Dn. Ramón Florentín

Contacto: Santa Fe N° 343. Código Postal: 3300. Localidad: Posadas. Teléfono/Fax: 0376-4-447637. subse.empleo@trabajo.misiones.gob.ar

OBJETIVOS

General: Promover y gestionar políticas de inclusión al mundo laboral.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES y PRESTACIONES

Asistencia Financiera a Instituciones de Capacitación

POBLACIÓN DESTINATARIA

- Comunidades indígenas.
- Beneficiarias del “Plan Provincial Mamá”.
- Otros grupos vulnerables (Trabajadores Desocupados).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ministerio de Trabajo y Empleo.

PROGRAMA INTERCOSECHA

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo - Dn. Ramón Florentín

Contacto: Santa Fe N° 343. Código Postal: 3300. Localidad: Posadas. Teléfono/Fax: 0376-4-447637. subse.empleo@trabajo.misiones.gob.ar

OBJETIVOS

General: Asistir en todo el territorio nacional a las trabajadoras y los trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial que se encuentren inactivos durante el periodo entre cosechas del o de los cultivos en los que se ocupan, promoviendo la mejora de sus condiciones de empleabilidad y de inserción laboral.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES y PRESTACIONES

Brindar a los trabajadores una ayuda económica no remunerativa mensuales durante el receso estacional (por un período máximo de hasta cuatro meses).

Cursos y/o acciones de capacitación del Plan de Formación Continua, acciones de Entrenamiento para el Trabajo, el Programa de Inserción Laboral, el Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Registrar declaraciones de ingresos entre tres y diez meses para la actividad correspondiente en los últimos doce meses de datos disponibles.
- Residir en la provincia y estar desocupados durante el período de inter cosecha.
- Ser mayor de dieciocho años.
- NO percibir prestaciones previsionales o por Seguro de Desempleo, ni estar participando de otros programas de empleo del Ministerio o provinciales a excepción de la línea para beneficiarios del Programa Intercosecha del Programa de Inserción Laboral (PIL).

NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Resolución SE N° 1726/2015 y Resolución MTE y SS N° 858/2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales

VICE GOBERNACIÓN

FORMACIÓN DE NIÑOS PROMOTORES DE DERECHO

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección (Dependencia): Defensoría de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Responsable: Mgter Miguel Ángel Molina.

Contacto: Félix de Azara 2560 - Posadas, Mnes Tel.: (376) 4433285. E-mail: defensoriadennya.misiones@gmail.com.

Web: <https://defensoriadennya.misiones.gob.ar/>

OBJETIVOS

General: Capacitar a estudiantes de las escuelas primarias de la Provincia de Misiones sobre sus derechos.

Específicos: Promover el conocimiento y accionen como multiplicadores y defensores de los derechos que los atañen.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Talleres para sensibilizar a niños y niñas y adolescentes de escuelas primarias sobre sus derechos, mediante el conocimiento, la reflexión y asimilación de sus Derechos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Alumnos de 7mo grado que son referentes frente a sus pares para ser promotores de derechos en su comunidad escolar.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La metodología de aplicación son los talleres, actividades lúdicas y recreativas que buscan propiciar espacios de reflexión y participación. Siendo estos espacios donde los propios niños opinen, propongan y actúen como agentes multiplicadores de sus propios derechos con sus pares, en su comunidad y en sus familias.

Realizar actividades en donde los NNyA sean partícipes proactivos en la concientización y defensa de los derechos.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Defensoría de los derechos del niño, niña y adolescente.

NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Ley Nacional de Protección Integral N° 26.061.

Ley del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, LEY IV – N° 52, de la Provincia de Misiones

PRESUPUESTO

Sin presupuesto específico asignado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos humanos y gastos varios a cargo del Estado Provincial

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes fue creada por Ley en el año 2010 y se encuentra en la órbita de la Vicegobernación de la Provincia de Misiones

PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección (Dependencia): Defensoría de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Responsable: Mgter Miguel Ángel Molina.

Contacto: Félix de Azara 2560 - Posadas, Mnes Tel.: (376) 4433285. E-mail: defensoriadennya.misiones@gmail.com.

Web: <https://defensoriadennya.misiones.gob.ar/>

OBJETIVOS

General: Brindan espacios de capacitación y formación sobre los principales aspectos que contempla el nuevo paradigma de protección integral de niñez y adolescencia.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES y PRESTACIONES

Capacitaciones con una serie de herramientas pensadas para el abordaje de trabajo desde una perspectiva de derecho.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Destinadas a docentes, promotores y profesionales de la salud, referentes de fuerzas de seguridad, trabajadores sociales, periodistas, medios de comunicación y todos aquellos miembros de organizaciones que trabajen o tengan alguna vinculación con NNyA.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Defensoría de los derechos del niño, niña y adolescente.

NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Ley Nacional de Protección Integral N° 26.061.

Ley del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, LEY IV – N° 52, de la Provincia de Misiones

PRESUPUESTO

Sin presupuesto específico asignado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos humanos y gastos varios a cargo del Estado Provincial

CUIDADOS ALTERNATIVOS DE CRIANZA – FAMILIAS SOLIDARIAS

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección (Dependencia): Defensoría de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes con el acompañamiento de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) y Red Federal de Acogimiento Familiar.

Responsable: Mgter Miguel Ángel Molina.

Contacto: Félix de Azara 2560 - Posadas, Mnes Tel.: (376) 4433285. E-mail: defensoriadennya.misiones@gmail.com.

Web: <https://defensoriadennya.misiones.gob.ar/>

OBJETIVOS

General: Garantizar la protección de Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran sin cuidados parentales en la Provincia de Misiones.

Específicos: Asegurar, en un ámbito familiar y comunitario, el derecho a la convivencia familiar, mediante la atención y cuidado a NNyA cuyos derechos han sido vulnerados.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Contempla la convocatoria y registro de familias, denominadas “Familias de Acogida o Solidaria”. Que tienen como función principal el cuidado y contención de aquel NNyA que, por resolución administrativa y/o judicial, debió ser separado de su familia de origen. En este sentido, la Familia Solidaria se hace responsable en términos amplios, de aspectos básicos tales como la vivienda, educación y la alimentación.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias Solidarias que se encuentren incluidas en un Registro de Familias Postulantes, para que, al momento de existir un caso de NNyA en situación de riesgo y vulnerabilidad que amerite la separación de su ámbito familiar, se pueda acudir a esta posibilidad de cuidados alternativos.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La medida prevé una etapa de capacitación de las familias postulantes, a cargo de un equipo interdisciplinario especializado en niñez y adolescencia, quienes se ocupan además de evaluar, a través de informes psico-sociales y jurídicos. Su tarea posterior es seleccionar aquellas que cumplen con las condiciones necesarias para transformarse en postulantes a familia solidaria.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Defensoría de los derechos del niño, niña y adolescente, Poder Judicial de la Provincia de Misiones.

Con el acompañamiento de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF), sumado a la adhesión a la Red Federal de Acogimiento Familiar.

NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Ley Nacional de Protección

Integral N° 26.061.

Ley del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, LEY IV – N° 52, de la Provincia de Misiones.

Resolución N° 108/2015

PRESUPUESTO

Sin presupuesto específico asignado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos humanos y gastos varios a cargo del Estado Provincial

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde la Defensoría creemos que el programa de "Cuidados Alternativos de Crianza" constituye una alternativa y herramienta más que brinda el Estado para garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a desarrollarse en el ámbito familiar y comunitario; fortaleciendo, a su vez, las políticas de actuaciones preventivas oportunas y eficaces

PROGRAMA DE DERECHO A LA IDENTIDAD

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección (Dependencia): Defensoría de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Registro Provincial de las Personas.

Responsable: Mgter Miguel Ángel Molina.

Contacto: Félix de Azara 2560 - Posadas, Mnes Tel.: (376) 4433285. E-mail: defensoriadennya.misiones@gmail.com.

Web: <https://defensoriadennya.misiones.gob.ar/>

DIAGNÓSTICO

Desde la Defensoría de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes creemos que es fundamental restituir y garantizar el derecho a la identidad, a un nombre y a una nacionalidad. Es por ello que desde el año 2014 venimos trabajando junto al Registro Provincial de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones; los Hogares Convivenciales y diferentes instituciones vinculadas con la niñez y adolescencia; un programa especial para garantizar este derecho.

OBJETIVOS

General: Asistir a los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Misiones que no poseen DNI, que no han actualizado o que iniciaron el trámite de documentación pero por diferentes circunstancias no lo pudieron finalizar.

Específicos: Garantizar y restituir el derecho a la identidad, a un nombre y a una nacionalidad de los niños, niñas y adolescentes

Trabajar junto al Registro Provincial de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones; los Hogares Convivenciales y diferentes instituciones vinculadas con la niñez y adolescencia; para garantizar este derecho.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Sensibilización de la comunidad a través de spot publicitarios, folletería y otros medios sobre el derecho a la identidad. Como prestación final es el DNI en mano del Niño, Niña o Adolescente.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Destinado a todos los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Misiones que no poseen Documento Nacional de Identidad (DNI), que no lo han actualizado o que iniciaron el trámite de documentación, pero por diferentes circunstancias no lo pudieron finalizar.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se trabaja con casos particulares de NNyA con vulneración extremo de sus derechos. Los casos llegan a la Defensoría de los Derechos de los NNyA en articulación de acción los organismos del estado Provincial donde este organismo, media para que el derecho sea restituido.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Para acceder al programa debe ser un Niño, Niña o Adolescente menor de 18 años y haber agotado las instancias de los procedimientos normales.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Defensoría de los derechos del niño, niña y adolescente, Registro de las Personas y Poder Judicial de la Provincia de Misiones.

NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Ley Nacional de Protección Integral N° 26.061.

Ley del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, LEY IV – N° 52, de la Provincia de Misiones

PRESUPUESTO

Sin presupuesto específico asignado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos humanos y gastos varios a cargo del Estado Provincial

ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN HOGARES CONVIVENCIALES

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección (Dependencia): Defensoría de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Responsable: Mgter Miguel Ángel Molina.

Contacto: Félix de Azara 2560 - Posadas, Mnes Tel.: (376) 4433285. E-mail: defensoriadennya.misiones@gmail.com.

Web: <https://defensoriadennya.misiones.gob.ar/>

OBJETIVOS

General: Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social, pilares en la política del Estado provincial.

Específicos: Garantizar el acceso a las tecnologías para todos los Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia.

El acceso a la alfabetización digital.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Destinado a todos los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Misiones que se encuentren en Hogares Convivientes.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se entregaron más de 50 netbooks a 10 Instituciones Residenciales de Acogimiento Alternativo de diferentes comunidades de la provincia de Misiones.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Defensoría de los derechos del niño, niña y adolescente.

NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Ley Nacional de Protección Integral N° 26.061.

Ley del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, LEY IV – N° 52, de la Provincia de Misiones

PLAN PROVINCIAL MAMÁ

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Coordinadora Provincial Sra. Ilda Fontora.

Contacto: Av. Santa Catalina N° 1778 -6° Piso “A” – Posadas - Tel.: (376) 4444476 - 4447899 – Centrex: 4876 – 7899 – E-Mail: vicegubernacionplanmama@hotmail.com

OBJETIVOS

General: Optimizar la protección integral de la mamá y el bebé.

Específicos: Contribuir a la disminución de la tasa de morbilidad materno infantil a través de un adecuado seguimiento y control del embarazo y del parto.

Asegurar la identidad de todos los nacidos vivos en la Provincia.

Eliminar las asimetrías existentes entre las mujeres que poseen cobertura social por tener empleo y perciben asignaciones por nacimiento, y las que no.

Evitar que el estado de vulnerabilidad social lleve a extremos tales como el desamparo afectivo y físico de los niños.

LOCALIZACIÓN

Territorio de la Provincia de Misiones.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Provinciales.

PROGRAMA ESPERANZA

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Dra. Griselda Elizabeth Martínez

Contacto: Av. Santa Catalina 1778 - 2° Piso “A”, Posadas, Misiones - Tel.: (376) 4444471 - 4447143 – Centrex: 4143 – E-Mail: programa_esperanza@misiones.gov.ar - gri66_martinez@hotmail.com

OBJETIVOS

General: Generar igualdad de oportunidades tanto en el nivel educativo como laboral

Específicos: Ganar espacios para que a través del desarrollo personal y profesional se puedan insertar en una sociedad inclusiva.

Garantizar el desarrollo de nuevas ideas que favorezcan el crecimiento y el fomento de mentes pensadoras con perspectivas para generar cambios positivos.

Elaborar proyectos que ayuden a adquirir habilidades para la vida que permitan aprender e interpretar la realidad, asumiendo un protagonismo en el crecimiento y desarrollo de la comunidad, constituyéndose en sí mismo como un agente de cambio.

Generar espacios donde tanto los jóvenes y los adultos converjan, discutan, negocien y decidan sus estrategias promoviendo la solidaridad y la ayuda mutua.

Fomentar estilos de vida que permitan tanto el desarrollo saludable como la satisfacción de las necesidades personales y laborales.

LOCALIZACIÓN

Territorio de la Provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Dictado de cursos, charlas, talleres para brindar capacitación para generar igualdad de oportunidades ante la demanda laboral.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de bajos recursos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Provinciales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Programa Esperanza se divide en dos Subprogramas, destinados a diferentes grupos etarios de la sociedad.

El subprograma Esperanza Misionera consiste en una serie de charlas, talleres, cursos y actividades destinadas al público en general.

El subprograma Esperanza Joven está destinado a los jóvenes de entre 18 y 25 años de edad, y se trata de una serie de capacitaciones que se encuentran dentro del marco del ciclo de formación “Mi Primer Oficio”; el cual tiene como objetivo capacitar en oficios a los jóvenes para ofrecerles un espacio educativo para la inclusión laboral coordinando acciones con las distintas instituciones de la comunidad para la inserción en la dinámica económica y productiva de la región; permitiendo introducir nuevos oficios así como recuperar los antiguos oficios, transmitiendo a las nuevas generaciones los saberes, incorporando nuevos contenidos que se requieren en la actualidad.

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOLIDARIA (P.A.S.)

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Programa de Asistencia Solidaria

Responsable: Coordinador del P.A.S. Interior: Sr. Enrique Horacio Parra. Coordinadora del P.A.S. Posadas: Sra. Mirta Amarilla.

Contacto: Rivadavia 1464, 3300 Posadas, Argentina, TELÉFONO: 0376-4447092-4468700 – E-Mail: info.pas@misiones.gov.ar

OBJETIVOS

General: Servicio Integral al ciudadano Misionero.

Específicos: Brindar soluciones concretas e integral a los vecinos de la Provincia de Misiones

LOCALIZACIÓN

Territorio de la Provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Servicios de Odontología.
- Atención médica integral.
- Servicio de Oftalmología.
- Prevención de la salud.
- Servicio Jurídico.
- Atención a la ancianidad.
- Gestión de documentos personales.
- Esparcimiento y cultura.
- Saneamiento ambiental.
- Huertas familiares y comunitarias.
- Emergencias sociales.
- Obras y servicios públicos vecinales.
- Asistencia Psicológica.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda la población de Misiones.

NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Decreto N° 905/98 y 82/01

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Provinciales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Programa inicialmente se llamó “Por la Gente Todo”

ENTE DESCENTRALIZADO I.PRO.D.HA.

PROGRAMA ARREGLO MI CASA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio.

Subsecretaría: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Responsable: Ing. Ros Santiago Emilio - Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional - IPRODHA Gobierno de la provincia de Misiones.

Contacto: Av. Roque Pérez N° 1743 - 1° piso int. 134 CP- 3300- Posadas-Misiones. Teléfono: 0376- 4447930 Internos 180- 232- 231 -206. E-mail: sros@misiones.gov.ar

OBJETIVOS

General: Mejorar las condiciones de salubridad y habitabilidad de viviendas únicas y permanentes en el ámbito urbano de la Provincia de Misiones

Específicos: Construir baño y/o habitación en los hogares de familia cuya situación socioeconómica sean vulnerables.

LOCALIZACIÓN

Territorio de la Provincia de Misiones de zonas urbanas.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Mejoramiento de viviendas a través de la construcción de habitación, baño.

Es un préstamo financiero que cubre la compra de los materiales; por lo tanto, es de autoconstrucción, cada una de las familias deciden cómo va a emprender esta construcción. El Instituto otorga un crédito de \$79.000 pesos (a valor de septiembre 2020), el cual se realizará en dos desembolsos: la primera parte es un 60% y la segunda un 40%, esta última está sujeta al cumplimiento del avance de obra del proyecto.

Este plan se hace en conjunto con la gestión del municipio, las familias tienen que acercarse a sus respectivas Municipalidades para poder ingresar a este programa. El municipio es quien acerca el listado y ofrece o propone los postulantes, el Instituto visita y completa ese listado.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Es exclusivamente para las familias de situación de vulnerabilidad social que tengan letrina o hacinamiento familiar dentro de su grupo y No debe ser vivienda IPRODHA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Provinciales.

CONSTRUYO MI CASA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio.

Subsecretaría: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Responsable: Ing. Ros Santiago Emilio - Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional - IPRODHA Gobierno de la provincia de Misiones.

Contacto: Av. Roque Pérez N° 1743 - 1° piso int. 134 CP- 3300- Posadas-Misiones. Teléfono: 0376- 4447930 Internos 180- 232- 231 -206. E-mail: sros@misiones.gov.ar

OBJETIVOS

General: Posibilitar a las familias misioneras, que posean un terreno, la autoconstrucción de viviendas mediante el otorgamiento de un crédito para la compra de materiales de construcción.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El crédito tiene como destino la compra de materiales para la construcción de una vivienda de 38 metros cuadrados, sujeta a un prototipo obligatorio. Se trata de un préstamo hipotecario de 13.399 UVIs (Valor Unidad de Vivienda que se obtiene y actualiza sobre el índice del costo de construcción), a ser reintegrado en 240 cuotas, con el 2.8% de interés anual. Los desembolsos se efectuarán en tres partes de acuerdo a los avances de obra. Entre las cláusulas, el Programa estipula que la aprobación de los planos por la Municipalidad (localidad del solicitante) es requisito obligatorio, así también la construcción del prototipo proporcionado por el IProDHa.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Dirigido a todas las familias misioneras que tengan terreno y/o hayan comprado el lote a través del Instituto y necesiten construir su primera casa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Provinciales.

PROGRAMA DE VIVIENDAS DE GESTIÓN COMPARTIDA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio.

Subsecretaría: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Responsable: Ing. Ros Santiago Emilio - Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional - IPRODHA Gobierno de la provincia de Misiones.

Contacto: Av. Roque Pérez N° 1743 - 1° piso int. 134 CP- 3300- Posadas-Misiones. Teléfono: 0376- 4447930 Internos 180- 232- 231 -206. E-mail: sros@misiones.gov.ar

OBJETIVOS

General: Financiar por parte del Instituto la compra y la provisión de los materiales para una vivienda. Propone que el aporte de la mano de obra la haga la Municipalidad en conjunto con las familias beneficiarias.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Compra y la provisión de los materiales para una vivienda. El IPRODHA, a su vez sobre el valor de amortización de la inversión que se realiza, subsidia un 41%. Y el otro 59% es lo que debe pagar la familia con la garantía de la coparticipación de la comuna.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Destinado a los Municipios, cuyas familias de bajos recursos económicos, tienen necesidad de viviendas de prototipo básico.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Provinciales. El IPRODHA, a su vez sobre el valor de amortización de la inversión que se realiza, subsidia un 41%. Y el otro 59% es lo que debe pagar la familia con la garantía de la coparticipación de la comuna.

PLAN TECHO

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio.

Subsecretaría: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Responsable: Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional – IPRODHA Gobierno de la Provincia de Misiones.

Contacto: Av. Roque Pérez N° 1743- 1° piso CP- 3300- Posadas-Misiones. Teléfono: 0376- 4447930 Internos 180- 232- 231 -206

OBJETIVOS

General: Mejorar el hábitat

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Financiamiento para la compra de materiales necesarios para el reemplazo de cubiertas de chapa de cartón, pajas u otros materiales precarios incluido el costo de mano de obra calificada. El reemplazo consiste en la provisión de un Kit compuesto por chapas onduladas de acero galvanizado N° 27 con sus correspondientes accesorios como ser tirantes, clavadoras, cumbreras y clavos. Cada Kit cubre aproximadamente una superficie de 36 metros cuadrados.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias de escasos recursos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Provinciales.

OPERATORIA VIVIENDAS PROGRESIVAS URBANAS Y RURALES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio.

Subsecretaría: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Responsable: Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional – IPRODHA Gobierno de la Provincia de Misiones.

Contacto: Av. Roque Pérez N° 1743- 1° piso CP- 3300- Posadas-Misiones. Teléfono: 0376- 4447930 Internos 180- 232- 231 -206

OBJETIVOS

General: Optimizar el uso de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) y de los Fondos Provinciales.

Específicos: Atender a los sectores de bajos recursos no contemplados en las operatorias vigentes, donde existe un alto porcentaje de demanda.

Solucionar el problema de familias ubicadas en asentamientos precarios y de familias propietarias de terrenos que habitan en viviendas deficitarias.

Valorizar el rol de los futuros usuarios permitiendo su participación en el Programa.

Enmarcar el concepto de VIVIENDAS PROGRESIVAS dentro del criterio de solidaridad, a fin de poder responder a un mayor número de demandantes.

Apoyar a la intervención de las fuerzas locales, representadas por el municipio y por entidades comunitarias sin fines de lucro, como medio de dar un marco más amplio a la Operatoria que asegure su mantenimiento, continuidad y adecuación a los destinatarios

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones, en áreas consolidadas o a consolidar y/o rurales.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Viviendas Económicas, construidas en terrenos fiscales y/o terrenos de propiedad del Municipio (Viviendas Agrupadas) que puedan ser transferidas al Instituto y en terrenos de propiedad de los beneficiarios (Viviendas Dispersas).

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias ubicadas en asentamientos precarios y familias propietarias de terrenos que habitan en viviendas deficitarias que responden al siguiente perfil:

- Constituyan un grupo familiar.
- Habiten una vivienda de características precarias o insuficientes para la familia.
- No tener acceso a otras operatorias de vivienda.
- Percibir un ingreso familiar que, una vez solventados los gastos básicos de alimentación del grupo, permita el pago del valor de la cuota.
- En todos los casos, debe ser la única propiedad inmobiliaria.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las Viviendas Progresivas se ejecutarán por Administración y/o Autoconstrucción mediante:

- Un sistema de coparticipación entre el I.PRO.D.HA., Municipio, Entidades Intermediarias, Estatales y ONG'S sin fines de lucro.
- La participación de los beneficiarios en la ejecución y el completamiento de las unidades, dentro del concepto de viviendas de costo más reducido.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

Aporte del I.PRO.D.HA.: Financiamiento de Materiales y Mano de Obra Calificada.

Aporte del Municipio: Movimiento de Suelos y Apertura de calles e Infraestructura básica (Red de Agua Potable, Red Eléctrica, Alumbrado Público y Capacitación a los Beneficiarios)